Guayaquil, octubre 12 del 2016

Señor.-

ENRIQUE XAVIER BRUCKMANN BECERRA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SERVIREYSA S.A. celebrada el día de hoy se decidió elegirlo como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo de CINCO años de acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, tendrá usted la representación de legal, judicial y extrajudicial de la misma, en forma individual. Esta designación ha sido hecha de conformidad con lo dispuesto en el Art. 27 de los estatutos de la Compañía **SERVIREYSA S.A.** los mismos aparecen codificados en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 29 de mayo del 2002, e inscrita en el Registrador Mercantil el 18 de julio del 2002 a fojas 92.630 a 92.653 Nº 14.357 del Registro Mercantil, y anotado bajo el Nº 21.776 del Repertorio.

Felicitándolo por si designación, quedo de usted.

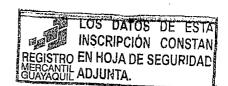
Atentamente

CELESTE QUINDE ESPINOZA

SECRETARIA AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, en Guayaquil, a los doce días de octubre del dos mil dieciséis. Mi nacionalidad es ecuatoriana. Mi cedula es 0906203864.

ENRIQUE XAVIER BRUCKMANN BECERRA



🮜 Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:44.080 FECHA DE REPERTORIO:21/oct/2016 HORA DE REPERTORIO:10:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Octubre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía SERVIREYSA S.A., a favor de ENRIQUE XAVIER BRUCKMANN BECERRA, de fojas 46.546 a 46.549, Registro de Nombramientos número 12.517.

Guayaquil, 24 de octubre-de 2016

Ab. Marissa Pendola Solórzano REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Receptor: Monica V Ilaceses Indarte Firmai.